



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ ANTIOQUIA

La Secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó – Antioquia:

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones conexas, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión, acumulación de procesos y procedimientos administrativos y judiciales, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la *solicitud colectiva de restitución de derechos territoriales*, promovida por la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Apartadó (en adelante UAEGRTD), en favor del **RESGUARDO INDÍGENA CANIME DEL PUEBLO ZENÚ**.

- **RESGUARDO INDÍGENA CANIME**, constituido mediante la acuerdo nro.096 del 15 de febrero de 2007 expedido por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, ubicado en el municipio de Arboletes - Antioquia, compuesto por dos (2) globos de terreno, que suman un área georreferenciada de **34 hectáreas + 4.285 metros cuadrados**, identificado con los folios de matrícula nro. **034-105137**, asociado a la cédula catastral nro. 0512001000000600037 y FMI nro. **034-105138**, con cédula catastral nro. 0512001000000600039.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "origen nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas" :

FMI nro. 034-105137 - Globo nro. 1

CUADRO DE COORDENADAS GLOBO 1				
ID_PTO	COORDENADAS GEOGRAFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
347608	8° 47' 31,072" N	76° 24' 28,038" W	2531218,41	4625162,68
347318	8° 47' 34,574" N	76° 24' 25,785" W	2531325,49	4625232,57
347300	8° 47' 43,032" N	76° 24' 20,829" W	2531584,19	4625386,54
347309	8° 47' 40,487" N	76° 24' 12,794" W	2531503,7	4625631,59
347304a	8° 47' 40,109" N	76° 24' 12,283" W	2531491,91	4625647,12
347304	8° 47' 39,678" N	76° 24' 11,944" W	2531478,59	4625657,39
347303	8° 47' 36,668" N	76° 24' 6,141" W	2531384,42	4625834,04
347314	8° 47' 35,052" N	76° 24' 7,227" W	2531335,03	4625800,36
347312	8° 47' 32,020" N	76° 24' 9,049" W	2531242,31	4625743,78
347313	8° 47' 31,906" N	76° 24' 8,062" W	2531238,51	4625773,95
347351	8° 47' 31,101" N	76° 24' 7,282" W	2531213,56	4625797,57
347311c	8° 47' 30,546" N	76° 24' 7,332" W	2531196,48	4625795,9
347311b	8° 47' 30,799" N	76° 24' 8,617" W	2531204,62	4625756,66
347311a	8° 47' 27,835" N	76° 24' 9,412" W	2531113,7	4625731,51
347311	8° 47' 27,089" N	76° 24' 10,129" W	2531090,97	4625709,38
347315	8° 47' 26,422" N	76° 24' 11,453" W	2531070,82	4625668,69
347352a	8° 47' 23,919" N	76° 24' 14,152" W	2530994,59	4625585,44
347352b	8° 47' 25,836" N	76° 24' 13,013" W	2531053,24	4625620,8
347352	8° 47' 23,511" N	76° 24' 13,116" W	2530981,79	4625617,02
347350	8° 47' 21,334" N	76° 24' 13,569" W	2530914,95	4625602,55
347307a	8° 47' 21,001" N	76° 24' 17,115" W	2530905,7	4625493,97
347306	8° 47' 20,670" N	76° 24' 19,071" W	2530896,08	4625434,07
347305a	8° 47' 21,698" N	76° 24' 19,205" W	2530927,73	4625430,26
347305	8° 47' 24,771" N	76° 24' 19,830" W	2531022,39	4625411,98
347310a	8° 47' 24,581" N	76° 24' 21,367" W	2531016,98	4625364,92
347302b	8° 47' 25,035" N	76° 24' 23,460" W	2531031,51	4625301,03
347302a	8° 47' 27,546" N	76° 24' 24,894" W	2531109,14	4625257,87
347302	8° 47' 30,248" N	76° 24' 26,411" W	2531192,62	4625212,23
347608a	8° 47' 31,076" N	76° 24' 28,024" W	2531218,54	4625163,1
COORDENADAS GEOGRAFICAS MAGNA - SIRGAS			COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL	

FMI nro. 034-105138 - Globo nro. 2

CUADRO DE COORDENADAS GLOBO 2				
ID_PTO	COORDENADAS GEOGRAFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
347357	8° 47' 48,789" N	76° 24' 12,616" W	2531758,94	4625639,36
8	8° 47' 56,371" N	76° 24' 10,299" W	2531991,42	4625712,35
347353	8° 47' 56,236" N	76° 24' 5,859" W	2531986,03	4625848,14
347355b	8° 47' 51,988" N	76° 24' 3,703" W	2531854,81	4625912,88
347355a	8° 47' 49,901" N	76° 24' 3,064" W	2531790,47	4625931,85
347355	8° 47' 44,950" N	76° 24' 2,361" W	2531638,01	4625951,98
347317	8° 47' 43,811" N	76° 24' 3,642" W	2531603,37	4625912,46
347319b	8° 47' 43,668" N	76° 24' 5,412" W	2531599,46	4625858,3
347319a	8° 47' 44,625" N	76° 24' 5,508" W	2531628,9	4625855,61
347319	8° 47' 45,155" N	76° 24' 5,613" W	2531645,25	4625852,56
347316	8° 47' 46,836" N	76° 24' 8,275" W	2531697,66	4625771,6
347316a	8° 47' 46,921" N	76° 24' 8,412" W	2531700,32	4625767,44
5	8° 47' 48,128" N	76° 24' 10,994" W	2531738,16	4625688,81
COORDENADAS GEOGRAFICAS MAGNA - SIRGAS			COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL	

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo a la validación de catastro Antioquia así:

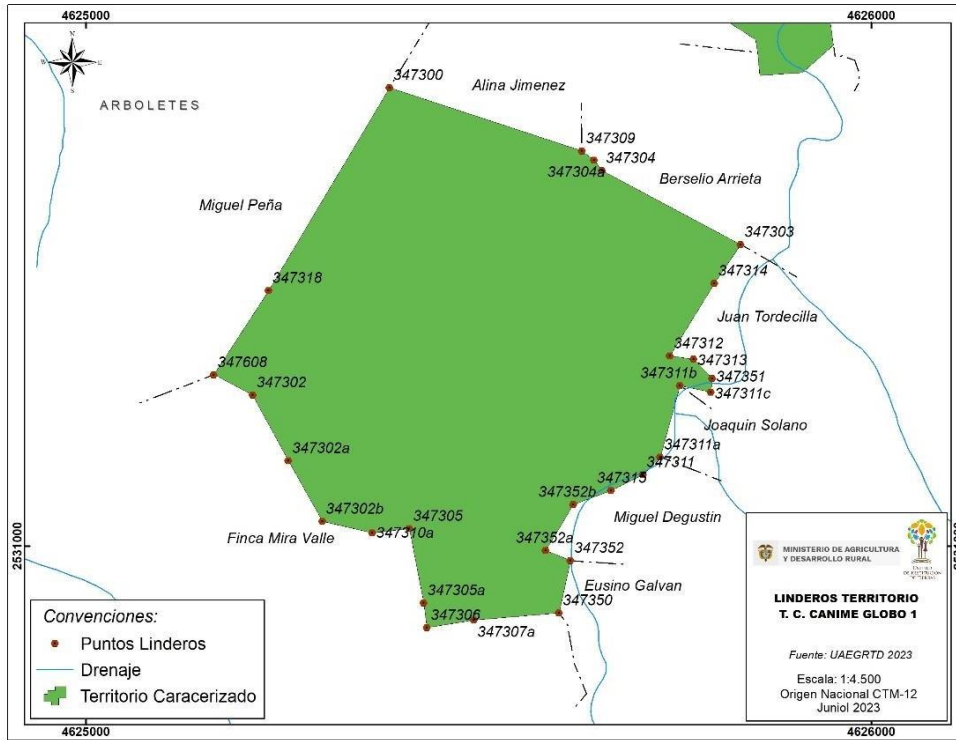
FMI nro. 034-105137 - Globo nro. 1

Norte:	Tomando como punto de partida el punto No. 347608 con coordenadas calculadas en sistema de proyección CTM-12 Origen Único Nacional (N=2531218,41 m., E=4625162,68 m.) se sigue en dirección noreste en línea recta pasando por el punto 347318 hasta llegar al punto 347350 con coordenadas (N=2531325,49 m., E=4625232,57 m.) colindando con predio de Miguel Peña en 428,92 metros de longitud; del punto 347350 con coordenadas (N=2531325,49 m., E=4625232,57 m.)
---------------	---

	se sigue en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 347309 (N=2531503,7 m., E=4625631,59 m.) colindando con predio de Alina Jiménez en 257,94 metros de longitud; del punto 347309 con coordenadas (N=2531503,7 m., E=4625631,59 m.) se sigue en línea quebrada con dirección nororiente pasando por los punto 347303a y 347304 hasta llegar al punto 347303 (N=2531384,42 m., E=4625834,04 m.) colindando con predio de Berselio Arrieta en 236,5 metros de longitud.
--	--

Este:	Del punto 347303 se sigue en línea quebrada con dirección suroriente pasando por el punto 347314 hasta llegar al punto 347312 con coordenadas (N=2531242,31 m., E=4625743,78 m.) en 168,40 metro con predio de Juan Tordecilla; se sigue del punto 347312 con coordenadas (N=2531242,31 m., E=4625743,78 m.) se sigue en línea recta en un recorrido de 30,41 metros hasta llegar al punto 347313 con coordenadas(N=2531213,56 m., E=4625797,57 m.) colindando con predio de Juan Tordecilla; se continua del punto 347313 con coordenadas (N=2531213,56 m., E=4625797,57 m.) en 51,51 metros en dirección suroriente pasando por el punto 347351 hasta llegar al punto 347311c con coordenadas (N=2531196,48 m., E=4625795,9 m.) colindando con predio de Juan Tordecilla; del punto 347311c en 40,07 metros en línea recta con dirección oeste hasta llegar al punto 347311b (N=2531204,62 m., E=4625756,66 m.) Colinda con predio del señor Juan Tardecilla y caño el Volcán en medio; del punto 347311b de coordenadas (N=2531204,62 m., E=4625756,66 m.) se sigue aguas abajo por el Caño El Volcán hasta llegar al punto 347311a (N=2531113,7 m., E=4625731,51 m.) colinda con predio de Joaquín Solano en 94,34 metros de longitud; del punto 347311a con coordenadas 347311a (N=2531113,7 m., E=4625731,51 m.) se sigue aguas abajo por Caño El Volcán por los puntos 347311; 347315; 347352b; 347352a; hasta llegar al punto 347352 (N=2530981,79 m., E=4625617,02 m.) colinda con predio de Manuel Degustin en 230,7 metros de longitud.
Sur:	Del punto 347352 se sigue en línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto 347350 (N= 2530914,95 m., E=4625602,55 m.) colinda con predio del señor Eusinio Galvan en 68,38 metros de longitud; del punto 347350 se sigue en dirección suroeste pasando por los puntos 347306; 347305a hasta llegar al punto 347305 (N= 2531022,39m., E=4625411,98 m.) colindado con finca Mira Valle en 302,84 metros de longitud.
Oeste:	Del punto 347305 de coordenadas 347305 (N= 2531022,39 m., E=4625411,98 m.) se sigue en dirección noroccidente en línea quebrada pasando por los punto 347310; 347302b; 347302a; 347302 hasta llegara al punto 347608 (N=2531218,41 m., E=4625162,68 m.) colinda con finca Mira Valle en una longitud de 347 metros y cierra.

PLANO GEORREFERENCIADO: Mapa 1. Linderos territorio caracterizado de la Comunidad Zenú del Resguardo Indígena Canime Globo 1

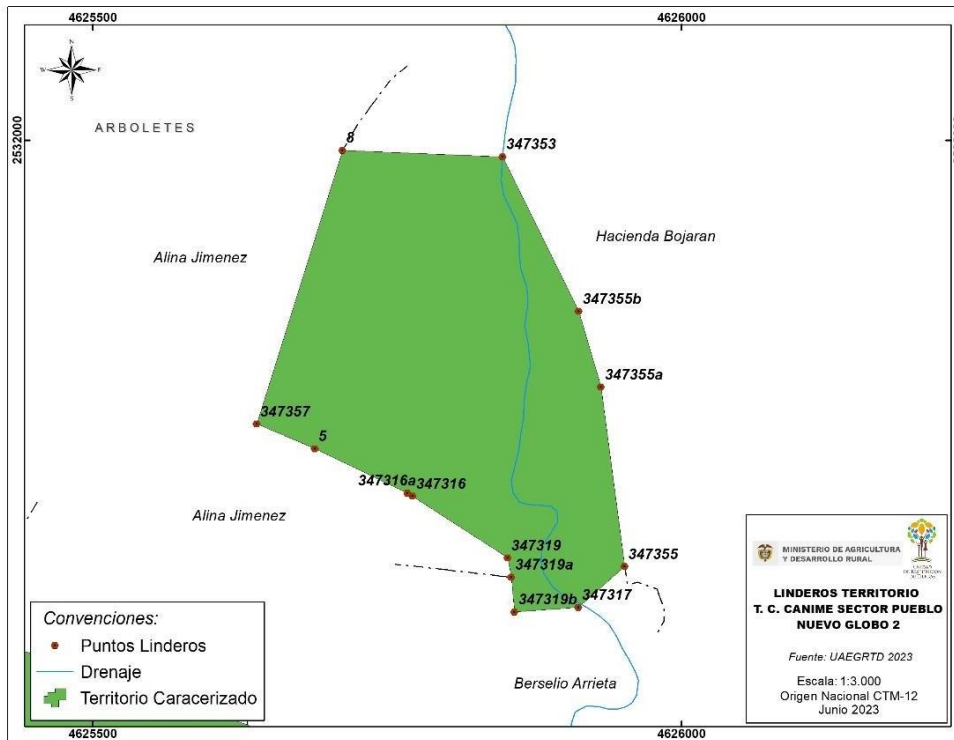


FMI nro. 034-105138 - Globo nro. 2

Norte	Tomando como punto de partida el punto No. 8 con coordenadas calculadas en sistema de proyección CTM-12 Origen Único Nacional (N=2531991,42 m., E=4625712,35 m.) se sigue en línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto 347353 con coordenadas (N=2531986,03 m., E=4625848,14 m.) colinda con Hacienda Bojara en 135,9 metros de longitud.
Este	Del punto 347353 de coordenadas (N=2531638,01 m., E=49D2SNGzC9GHcrUUaqinbv3Z2PLFKvxxmFNNsY6aQG72DmWbGET77srS3bd7S1w wYLTnyPqURASpx15UMac6uZKxFzSmgvJ; 347355a hasta llegar al punto 347355 (N=2531638,01 m., E=4625951,98 m.) colinda con Hacienda Bojara en 367,18 metros de longitud.
Sur	Partiendo del punto 347355 de coordenadas (N=2531638,01 m., E=4625951,98 m.) se sigue en dirección suroeste pasando por los puntos 347317; 347319b hasta llegar al punto 347319a (N=2531628,9 m., E=4625855,61 m.) colinda con predio de Bercelino Arrieta, en 136 metros de longitud; del punto 347319a con coordenadas 347319a (N=2531628,9 m., E=49D2SNGzC9GHcrUUaqinbv3Z2PLFKvxxmFNNsY6aQG72DmWbGET77srS3bd7S1w wYLTnyPqURASpx15UMac6uZKxFzSmgvJ; hasta llegar al punto 347357 de coordenadas (N=2531758,94 m., E=4625639,36 m.) colinda con predio de Alina Jiménez en 258,92 metros de longitud.
Oeste	Del punto 347357 de coordenadas (N=2531758,94 m., E=4625639,36 m.) se sigue en línea recta en dirección noroeste hasta encontrar el punto 8 (N=2531991,42 m., E=4625712,35 m.) colindando con predio de Alina Jiménez en 243,67 metros de longitud y cierra.

PLANO GEORREFERENCIADO: Mapa 2. Lindero territorio caracterizado de la Comunidad Zenú del Resguardo Indígena Canime sector Pueblo Nuevo.

Globo 2



El presente edicto se publicará en la secretaria de este despacho, y se fijará de manera virtual en el espacio web habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura para este despacho <https://restitución-de-tierras-de-apartado/246> - **durante diez (10) días**, para que las personas que se crean con derecho, pueden comparecer en el término establecido, ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 100 nro. 94-21, segundo piso, o podrá comunicarse al correo electrónico jcctoesrt02apdo@notificacionesrj.gov.co, en el presente proceso que se adelanta con radicado Nro. 050 45 31 21 002 2023-00219-00.

Transcurridos diez (10) días de su publicación se entenderá surtido el traslado de la demanda a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. De conformidad con el literal d) del artículo 161 del Decreto 4633 del 2011; así mismo en concordancia con lo previsto en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 del 2011.

Se entrega copia del edicto emplazatorio a la apoderada judicial de la UAEGRTD Territorial Apartadó, para la publicación en el diario de amplia circulación nacional el día domingo; así como y con fundamento en el artículo 93 Ibídem, se hará simultáneamente (mismo día calendario) en la emisora local del municipio de Arboletes (Antioquia), tres (3) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis (06: 00 a.m.) de la mañana y las once (11:00 p.m.) de la noche; igualmente en la página web de la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas, www.restitucióndetierras.gov.co.

Se expide hoy 1 de diciembre del corriente año, para su correspondiente publicación se fijará a partir de la primera hora hábil laboral del día 4 de diciembre de 2023, y se desfijará el día 18 de diciembre de 2023 al finalizar la jornada laboral establecida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, y el domingo siguiente al vencimiento de dicha fijación, deberá ser leído en voz alta por la secretaria de este despacho, en la plaza principal del municipio de Arboletes, por ser la cabecera Municipal.

Apartadó – Antioquia, 1 de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


SOR ALICIA ZEA ESPINAL

Secretaría judicial